

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en los tabloneros de anuncios de la Oficina Española de Patentes y Marcas (calle Panamá, 1, Madrid), Servicios Centrales del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, Madrid), Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.oepm.es.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes de la rama jurídica para la celebración del primer ejercicio el día 29 de marzo de 2000, a las diecisiete horas, en el autoservicio del Ministerio de Industria y Energía, situado en el paseo de la Castellana, 160, 28036 Madrid.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes de la rama técnica-mecánica para la celebración del segundo ejercicio (primero de la rama técnica-mecánica) el día 26 de abril de 2000, a las dieciséis horas, en la sala E del Ministerio de Industria y Energía, sito en el paseo de la Castellana, 160, 28036 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad para su debida identificación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o interponer recursos contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad Propiedad Industrial).

Excluidos pruebas selectivas:

Apellidos y nombre: Sarasa Cabezuelo, Antonio, con documento nacional de identidad número 51.064.599. Causa: No poseer la titulación requerida en el punto 2.1.3 de la convocatoria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3304 *ORDEN de 27 de enero de 2000 por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Instituto Español de Oceanografía (Buque Oceanográfico «Cornide de Saavedra») convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1999.*

De acuerdo con el artículo 30 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General

de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se modifica la composición del Tribunal calificador de las referidas pruebas, quedando de la siguiente forma:

Bajas:

Secretario titular: Don Antonio Puente Morales.

Vocal titular: Don José María Massó Bolívar.

Vocal suplente: Doña Isabel Ramilo Rivero.

Altas:

Secretario titular: Don José María Massó Bolívar, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vocal titular: Don Ángel Fernández Morales, Asesor técnico laboral marítimo, nivel 1.

Vocal suplente: Don Raúl Rodríguez González-Garra, del Cuerpo Facultativo Superior de la Xunta de Galicia.

Madrid, 27 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general del Instituto Español de Oceanografía, Álvaro Fernández García.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3305 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, y se determina lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, y comunicar que se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, de Madrid), en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en las del Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106, y José Marañón, 12, de Madrid).

Segundo.—La lista de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se exhibirá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.